

# LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Santander: en la Administracion, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.  
**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—A precios convencionales.

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 6 tomamos las siguientes noticias:

—El alistamiento de otro batallón para Cuba se halla tan adelantado, que el director de infantería, general Córdova, ordenó por el telégrafo vianerán en el acto los cuadros de cuatro compañías de oficiales y clases de tropa del batallón de voluntarios de Pamplona, para llenarlos con los que aquí se presentan. Ayer habia filiados, vestidos y equipados 300, y un gran número esperando turno para ser reconocidos.

También está corriente el alistamiento del batallón de voluntarios de Covadonga, compuesto de mil plazas, con destino á la isla de Cuba, y en breve saldrá para Santander, donde le espera uno de los magníficos vapores de la compañía Lopez para conducirlos. Aplaudimos la actividad desplegada en este servicio importantísimo, que contribuirá á poner pronto término á la insurreccion cubana. Por la direccion correspondiente se ha dispuesto también el envio de un completo parque de sanidad.

—Dice *La Epoca* que si, como decia *Las Novedades*, se habian entablado ya las negociaciones oficiales entre nuestro gobierno y el italiano respecto de la candidatura del duque de Génova, no deja de ser un obstáculo grave para la marcha de dichas negociaciones la enfermedad de Víctor Manuel y la situacion del ministerio de aquel país.

—Ha sido nombrado subsecretario de Hacienda el señor Sanromá, catedrático de la Universidad central.

—Leemos en *La Reforma*:

«Va haciendo gran camino la idea de suprimir el ministerio de Marina. Se comprende que existiendo el almirantazgo, es solo la existencia

del ministerio una carga para el agotado Tesoro. Hoy por hoy es difícil reemplazar á Topete, porque las candidaturas que hasta ahora han circulado no son serias. No sería tampoco noble elegir un ministro manifestamente enemistado con el señor Topete, que no hay necesidad de decir quién sea; en consecuencia, la supresion del ministerio de Marina no es solamente una economía, sino un alto acto político.»

—El señor Topete ha ido á pasar unos días al barrio de la Concepcion, en la quinta que su señor hermano posee en dicho punto.

—Dice *La Epoca*:

*La Correspondencia* daba anoche la noticia de haber firmado la reina Isabel un manifiesto dirigido á los españoles, en que hace pública su abdicacion en favor de su hijo don Alfonso. Creemos que algo hay de lo que dice *La Correspondencia*, pero el documento, aunque muy importante, y llamado á producir gran sensacion, no es precisamente lo que el diario de noticias dice. El manifiesto, segun nuestras noticias, debió quedar firmado el 4, y mañana probablemente se recibirá en Madrid; pero no contiene la renuncia esplicita, sino que indica el deseo de que el nombre de su hijo sirva de bandera para la union de los partidos y el propósito de contribuir á que este patriótico acto se realice.

—Esta tarde se ha reunido la fraccion de la Cámara, procedente de la union liberal, para ponerse de acuerdo sobre la conducta que debe seguir, teniendo en cuenta las declaraciones conciliatorias que hicieron ayer los radicales, y respecto á varios proyectos de ley presentados ó anunciados, tales como el de modificacion de la ley electoral, el de obligar á las clases dependientes del Tesoro á jurar la Constitucion y otros de igual im-

portancia. Parece que en la discusion de todos los asuntos han prevalecido las ideas mas conciliadoras y constitucionales.

—La comision que entendia en el proyecto de ley sobre juramento á la Constitucion, ha dictado ya su dictámen proponiendo que está obligado á jurarla en el término de un mes despues de publicada la ley, todo el que perciba derechos ó haberes del Estado, so pena de perder este derecho.

—Dice *La Opinion Nacional*:

«Se asegura está redactada, y parece que será suscrita por individuos de todas las fracciones de la Cámara, una proposicion en que se pide se conceda una amnistía que comprenda á todos los que se hallan complicados en causas políticas.

Desde luego nos asociamos al pensamiento envuelto en esta proposicion.»

—Se ha dado orden para poner en libertad al marqués de Albaida, y se ha conmutado, por gracia del ministerio, la pena de reclusion impuesta al diputado Sarracina, en la de extrañamiento de España.

—Tan luego como se restablezcan las garantías constitucionales, aseguran que se dispondrá se proceda á elecciones parciales para diputados á Cortes en las circunscripciones donde haya alguna vacante.

—No ha aparecido en la *Gaceta* la dimision del Sr. Topete, porque antes debe darse cuenta al Congreso.

## CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCÍA.—El consejo de guerra de Granada ha pronunciado ya sentencia en la causa seguida por sublevacion á los republicanos señores Maurell, Cintas, Lopez Guerra y el alcalde de Güejar Sierra, siendo aquella la de cadena perpétua, como

cabecillas ó jefes de la insurreccion.

—En los primeros días de diciembre desembarcará en la Habana con brevísimo intervalo una lucida expedicion de 4,000 hombres, provista de todo lo necesario y compuesta de los batallones de voluntarios y uno de infantería de marina que ha salido de San Fernando á bordo del vapor *Isabel la Católica*.

—*La Soberanía Nacional*, de Cádiz, trae un extenso relato del consejo de guerra que se reunió el día 4 para ver y fallar la causa seguida á los diputados republicanos Paul y Angulo, Guillen, Cala, Benot y la Rosa, con motivo de los acontecimientos que recientemente han tenido lugar en esta provincia.

El acto fué público, y á él asistieron un sin número de personas de todas clases.

El consejo de guerra, despues de oír la acusacion fiscal, y escuchar á los defensores de los reos políticos, absolvió libremente á los Sres. Cala, Benot y La Rosa, condenando en rebeldía á la última pena en garrote al Sr. Paul, sobreseyendo la parte del proceso correspondiente á D. Rafael Guillen.

ISLA DE CUBA.—Las cartas de la Habana alcanzan al 16 de octubre, y en ellas se dice que reinaba gran vigilancia en Vuelta Abajo, y que se estaba buscando al secretario de Quesada.

Ningun desembarco de expediciones se habia verificado. Las mismas cartas acusan al Sr. Aldama de ser el que ha costado el barco pirata *Hornet*, y dicen que los muebles de este señor iban á ser sacados á remate, y que los bajos de su casa estaban ya ocupados por la administracion militar y que en los altos se estaba instalando la Audiencia.

La noticia de haber sido vencido el movimiento republicano de Espa-

— 97 —

V.

## DESPUES DE UN NIÑO UN ANCIANO.

Reinaba la soledad en aquellos sitios há poco tan animados, y el pueblo y los cortesanos, no teniendo ya nada que ver, fueron retirándose pacíficamente, los primeros á sus casas, los segundos en pos de la real comitiva.

Mas allá del puente distingufase aun la luz de las antorchas, que enrojaban las copas de los árboles y los aleros de las casas contiguas. Un murmullo que iba poco á poco perdiéndose en el espacio llegaba todavía hasta allí.

El cielo estaba despejado, y los muros irregulares del convento de Celestinos se destacaban arrogantes sobre el fondo del cielo que iba á ser en breve iluminado por la luna.

Entre los árboles de aquel ya solitario paseo veíanse solamente dos hombres, de los cuales el uno parecia ocultarse con timidez, aunque manifestando deseos de aprovechar una oportunidad para acercarse al otro.

— 100 —

ros árboles, sin apercibirse de que Vermicelli le seguia á cierta distancia sin atreverse á llegar.

—Despues de todo, continuaba Viteaux llegando al término de aquel sermón razonable y meritorio que se predicaba á sí mismo, Dios me ofrece aun un camino para sacarme de apuros. No solamente ese cargo de intérprete nos dará lo necesario á mi hija y á mí, sino que me alejará de la corte, donde hubiera debido conducirme mejor y donde tendria aun mil ocasiones en que tropezar y caer.

Vermicelli, que no habia tenido aun valor para acercarse al meditabundo baron, asió la ocasion por los cabellos, y dijo con acento tímido:

—¡Por Dios!... ¡Hé ahí lo que decian todos los amigos del señor baron, todos los que de veras le estiman! Que ese cargo de intérprete era un puerto de salvacion.

La paciencia no era, como sabemos, la virtud dominante del baron de Viteaux.

—¿Aun estás aquí? exclamó sacudiendo fuertemente por el brazo al florentino; ¡de seguro que te has metido en un mal negocio y arriesgas tus orejas por algunas docenas de doblones!

— 101 —

Vermicelli no se tomó el trabajo de ocultar su terror; por el contrario, trató de exagerarle y murmuró:

—¡Por piedad, señor! tened compasion de mí, y ved si me intereso por vos cuando así arrostró vuestra cólera por ser-viros.

—Yo no necesito que tú me sirvas, bribon! dijo Viteaux echando ya mano á la brida de su caballo.

—Y sin embargo, balbuceó el florentino, yo queria decir al señor baron que aun será tiempo quizá de que el señor duque de Anjou rectifique ese nombramiento.

—¿Qué nombramiento? preguntó involuntariamente Viteaux.

—¡Ah, mi carísimo señor! murmuró Vermicelli, que ya celebraba para sí el buen éxito de su cometido. ¡Ah! el corazón se me parte al comunicarnos semejante nueva; pero es preciso que sepais que el señor duque de Anjou ha nombrado ya el intérprete que ha de acompañarle á Polonia!

Viteaux se estremeció y la sangre afluyó violentamente á su rostro.

—¿Dices la verdad? murmuró dejando caer su pié, que ya tocaba en el estribo,

ña, había producido bastante actividad en el movimiento comercial.

La insurrección iba á menos, y el desaliento era grande, porque la miseria devoraba á las partidas.

Ya había salido para España el obispo de Cuba, de quien dicen que se negaba por sistema á cumplir las leyes.

El general Caballero de Rodas acababa de recibir una gran prueba del aprecio del país: tuvo una fiebre cilla catarral de veinticuatro horas; pero se temió que fuese el vómito, y toda la Habana fué á presentarse, y de toda la isla llegaron telegramas preguntando por la salud del general. El pueblo acudía á la guardia á informarse, y el palacio era un jubileo.

**CORREO ESTRANJERO.**

**AUSTRIA.**—El baron de Beust, que acompañaba al emperador de Austria en su viaje á Constantinopla, ha vuelto precipitadamente á Viena á causa de un despacho telegráfico que remitieron desde esta capital.

**FRANCIA.**—*Le Memorial Diplomatique* desmiente los rumores que habían circulado de que la emperatriz de los franceses prolongaría su permanencia en Oriente, y no volvería á París hasta la primera quincena de diciembre. El citado periódico dice que la emperatriz seguirá exactamente el itinerario trazado de antemano.

*Le Memorial* da además por abandonado el proyecto de viaje del sultán á Egipto, y añade que tendrá positivamente efecto la entrevista del emperador de Austria y del rey de Italia en Ancona á fines de este mes.

*La France* dice que sus informes le permiten confirmar la anterior noticia.

**PRUSIA.**—Dicen de Berlín que el rey de Prusia se ha negado á recibir á la diputación de Schleswig, que llevaba la misión de recordarle el cumplimiento del art. 5.º del tratado de Praga.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

**Florenca 5.**—*La Correspondencia Italiana* dice que el rey no ha descansado durante la noche última, y que ha tenido una ligera recrudescencia de fiebre.

*Id. id.*—La enfermedad del rey sigue su curso regular, á pesar de una ligera recrudescencia de fiebre que duraba aun esta mañana á las once.

**París 6.**—Dice *El Constitutionnel* que Henri Rochefort fué preso ayer por la mañana al entrar en Francia por la frontera belga, pero que de órden del emperador fué puesto en libertad y recibió un salvo conducto para todo el período electoral.

**Berlin 5.**—La proposición relativa al desarme ha sido rechazada por 215 votos contra 99.

**Viena 5.**—Los periódicos ministeriales acusan claramente al gobierno ruso de favorecer la agitación que se nota en Montenegro, la cual alienta á los insurrectos de Dalmacia; y confirman la existencia de una circular de M. de Beust, prometiendo importantes concesiones y diciendo que pronto se acabará la insurrección si ninguna potencia apoya á los rebeldes.

**París 5.**—Víctor Hugo, Ledru-Rollin y otros emigrados han renunciado á presentarse candidatos en los colegios electorales vacantes de París, en vista de las observaciones que se les han hecho de que, no queriendo prestar juramento, todos los votos en su favor serían considerados como nulos y el triunfo de los candidatos ministeriales quedaría de esta manera asegurado.

*Id. id.*—Ha circulado hoy en la Bolsa el rumor de que la enfermedad del rey Víctor Manuel se había agravado, y que graves dificultades habían surgido entre los dos gobiernos francés é italiano con motivo del empréstito sobre los bienes eclesiásticos.

**Trieste 5.**—Todas las clases trabajadoras se han declarado en huelga, y la crisis comercial de Pesth toma grandes proporciones.

**Lisboa 5.**—Mañana saldrá para Madrid la contestación á la última nota del gobierno español sobre el asunto relativo al Sr. Corbo, recientemente nombrado ministro de Portugal en España.

Las suscripciones al empréstito han cubierto tres veces la cantidad pedida por el gobierno.

Se desmienten todas las noticias relativas á una crisis ministerial.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.  
Madrid 6 de Noviembre 1869.

Muy Sr. nuestro: Como indicó *El*

*Alcance* en su última hora de ayer, en la reunión de los radicales se trató de la cuestión Prim-Topete, celebrándose después, como también anunciamos, Consejo de ministros. El marqués de los Castillejos espuso en la primera, con toda extensión, las causas que obligaron al ministro de Marina para abandonar la cartera, causas mas bien de delicadeza que de disidencia con el gabinete, al que prestaría su apoyo eficaz mientras funcionara dentro de la órbita de la Constitución: añadió el general Prim que él estaba resuelto á seguir la misma conducta de su compañero, no solo porque había empeñado su palabra, sino porque al digno marino le unían estrechos vínculos; pero que se habían interpuesto grandes consideraciones y hasta la exigencia de una elevada persona á fin de que hiciera el sacrificio de continuar al frente del ministerio: que la personalidad del Sr. Topete era por demás influyente y que por lo tanto luchaba entre tan encontradas exigencias.

Después de que se reconocieron en efecto los merecimientos del que fué ministro de Marina, se propuso por alguno de los concurrentes que se nombrase una comisión de los radicales, de igual manera que lo había hecho la unión liberal; pero el señor ministro de la Gobernación, que ha venido siendo mediador en todas las incidencias que se han promovido, combatió la idea, manifestando que en la comisión de los unionistas, mas que espíritu de oposición existía una tendencia conciliadora para evitar interpelaciones en la Asamblea, y aconsejó á sus amigos que siguieran ese mismo camino.

De acuerdo con lo propuesto por el Sr. Rujo Zorrilla se convino en que el Sr. Rivero dirigiese una carta-memorial al Sr. Topete significándole en nombre del partido radical el profundo pesar que le había producido su apartamiento del gabinete, sin que por esto deje de respetar las causas que lo han motivado, pero que siempre será dignamente considerado como una gloria de la revolución á la que contribuyó poderosamente y por la que ha venido trabajando para su afianzamiento.

En uno de nuestros últimos *Alcances* dijimos que antes de la votación definitiva de monarca terminaría la suspensión de las garantías constitucionales, y los periódicos de hoy con-

firman la noticia, indicando el día 8 para la publicación del decreto restableciendo dichas garantías.

Adheridos á la candidatura del duque de Génova los señores Baldrich, Carretero y Pereira, resultaban anoche 149 votos en favor de la misma.

Se asegura terminantemente que el señor Figuerola no llevará á cabo la contribución personal.

Han sido puestos en libertad el diputado republicano señor Acevedo y los siete individuos que con aquel se hallaban en las prisiones militares de esta capital.

Esta mañana, á primera hora, tuvo lugar una entrevista entre el Regente del reino y el señor marqués de los Castillejos.

Según las últimas noticias relativas al istmo de Suez, el 17 del mes actual cruzarán el canal 60 buques divididos en cinco escuadras; los yachts de los soberanos y de los príncipes; el *Pelouse*, á cuyo bordo irá el consejo de administración de la compañía; los buques de los Estados mandados al efecto, los barcos de las compañías comerciales y los yachts de recreo pertenecientes á particulares.

(*El Alcance Autógrafo.*)

**LA ABEJA MONTAÑESA.**

SANTANDER 8 DE NOVIEMBRE.

**A los contribuyentes.**

A la negativa de muchos contribuyentes á pagar los recibos de la contribución de subsidio ha respondido el Sr. Administrador económico de esta provincia con una circular que no copiamos, porque se ha repartido con profusión y porque de este modo nos queda mas espacio para ocuparnos de ella.

Del contesto de la circular mencionada se desprende desde luego una verdad: que se está cobrando 18 por 100 mas de lo que debe cobrarse, y esto es muy grave teniendo en cuenta las circunstancias desgraciadas en que nos hallamos.

Hagamos caso omiso de si el contribuyente debe sujetarse á las bases establecidas por una ley votada en Cortes y sancionada por el regente ó á una autorización, hasta cierto pun-

Todos mis amigos están de continuo al lado del señor duque y ninguno me ha dado tal noticia.

El florentino comprendió desde luego que no tenía necesidad de emplear grandes recursos de elocuencia, y exclamó con aire de profunda compasión:

—¡Lo que os he dicho es la pura verdad, señor!

Viteaux, gran jugador, había puesto á esta carta todas las esperanzas para el porvenir, todos sus sueños de rehabilitación; mas aun, no era su propio porvenir lo que Viteaux comprendía en aquella última jugada; era la dicha de su hija!

No le había ocurrido ni un momento que su plan pudiese fracasar, porque estaba apoyado por sus amigos cerca del nuevo rey, y además no veía quién pudiese rivalizar en aquel asunto con él entre todos los que frecuentaban la corte.

Era muy reciente la conversión del baron de Viteaux, y los buenos pensamientos que habían nacido en su mente no habían tenido tiempo de echar raíces en su alma. La cólera cegó como de costumbre su inteligencia y su razón, y ni aun se preguntó por qué aquel hombre que no le cono-

vez que mi cabeza descansa en la almohada se me aparece el rostro de aquel pobre niño, con sus rasgados ojos azules, sus cabellos ensortijados.... Tendría sobre poco mas ó menos la edad de ese otro joven que cabalga al lado de mi hija Gabriela!

—Vamos, valor, decía entre tanto Vermicelli oculto detrás de un árbol;—no puedo dejarlo para mañana; es preciso que me acerque.... pero este diablo de hombre tiene unas salidas tan bruscas...

Y Vermicelli no se movía.... Estaba en el caso de la persona poco ágil que antes de saltar un pozo hace diferentes tentativas sin conseguirlo.

Viteaux dió en aquel momento algunos pasos hácia la callejuela donde le aguardaba su caballo, que ya impaciente golpeaba las piedras con su duro casco.

—Sí, sí, murmuraba con emoción, ¡quién sabe si esto será una advertencia del cielo! Quizá mi hija pagaría los pecados de su padre. ¡No debo sacar la espada mas que contra los enemigos del rey, viviré como todo hombre prudente y no me guiará mas que un solo fin, la dicha de mi hija!

Y al hablar así había salvado los prime-

El segundo de estos dos hombres era Giovanni Batista Vermicelli, que empezaba á darse cuenta de que su misión era algo mas difícil de lo que había creído en un principio.

El primero, que se creía solo y permanecía ensimismado, meditabundo, era el señor baron de Viteaux.

Mucho tiempo había que el cortejo real se había perdido en lontananza, y aun el señor baron parecía clavado en su sitio. Su caballo le aguardaba hacia largo rato atado á una anilla en la calle del Musgo.

Declase, persistiendo tenazmente en sus buenos pensamientos y adelantando en su conversión:

—No iré al Louvre, no; su majestad tiene razon de estar irritado contra mí; no debo arrostrar su enojo!

Y después de una nueva pausa murmuraba con un estremecimiento involuntario:

—¡Cosa singular! La noche me pesa, la soledad me ahoga; necesito compañía, necesito el ruido de la multitud! No he osado pasar por delante del palacio Carnavalet desde aquella noche funesta, y cada

M.E.C.D. 2017

to contraria á aquella, concedida por S. A., y vamos á ocuparnos con especialidad de las razones que concurren en los opositores para no pagar unas cuotas superiores á las que por la ley se les exigen, siquiera sea á calidad de reintegro.

Y, concediendo que fueran atendibles las razones de la Administracion económica de esta provincia «respecto á las dificultades que se presentaban para plantear algunas de las reformas consignadas en la ley de presupuestos de ingresos aprobados por las Cortes Constituyentes, y que las operaciones preliminares para la formacion de los repartimientos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, así como de las matrículas del subsidio industrial se practican segun la legislacion vigente con la anticipacion necesaria para que, ultimándose oportunamente, pueda comenzar la recaudacion de las cuotas respectivas dentro del primer trimestre de cada año económico, y que por tal circunstancia la mayor parte de los repartimientos y matrículas ha sido ya aprobada, hallándose el resto á punto de terminarse»; aunque no dispuestos á conceder que la rectificacion de los documentos para que la recaudacion no pudiese hacerse para el primer semestre del presente, porque creemos que en nuestras oficinas no escasea personal que pueda delicarse asiduamente á una rectificacion que la ley exige que el estado de los negocios recomiende y que la formalidad aconseja, los contribuyentes pudieran conformarse con el aumento exigido en el primer trimestre; pero no puede y creemos que no debe ser así para el segundo, por haber habido tiempo mas que suficiente para rectificar los espresados documentos para la fecha en que nos hallamos. Así lo han comprendido los contribuyentes, y del convencimiento de ello nace la oposicion que ha dado lugar á la circular del Sr. Administrador económico.

¿En buen país vivimos para hacer anticipos ilegales! Aquí donde las crisis se suceden con una rapidez extraordinaria; aquí donde reina la mayor anarquía en la exaccion de los tributos; aquí donde un cambio radical en la marcha del gobierno es tan fácil que basta para conseguirlo muchas veces la ambicion desmedida de unos cuantos hombres; aquí donde se hallan, valiéndonos de una espresion vulgarísima, á la cuarta pregunta el gobierno, ¿quién responde de que no vendrá un gobierno mas revolucionario ó mas reaccionario que no quiera reconocer lo pagado de mas, aquí donde nada anómalo hay que no pueda suceder?

¿Y sabe el Sr. Administrador, sabe el Gobierno del Sr. Regente si en el estado actual de los negocios pueden todos anticipar ese esceso que se les reclama? ¿Tienen la seguridad de que todos los que hoy den eso que se les pide de más para pagarlo de menos de aquí á otros tres ó seis meses, podrán reintegrarse de ello? ¿No ven que todos los dias se dan de baja industriales y comerciantes porque los negocios no prometen seguridad ni ganancias? ¿No saben que hay hoy muchos que no puedan pagar las cuotas legales? ¿No comprenden que acaso muchos estén sufriendo las consecuencias de no trabajar porque las cuotas que la ley señala son excesivas y temen que no podrian pagarlas?

¿Por qué entonces venir á exigir á esos contribuyentes que sobre esas cuotas *dificiles* paguen un recargo, aunque con la circunstancia de reintegro, que dificulta mas y mas su pago?

Algunas veces lo hemos dicho: en esta época se conocen poco por los gobernantes las necesidades del país, y de ahí nace, de ahí dimana el que se le trate con una *familiaridad* que no hay motivo para emplear cuando al contribuyente se le pide como á hijo y se le trata como á hijastro.

Nuestro periódico, defensor de los intereses morales y materiales, faltaría á su deber si hoy no levantase su voz contra la exaccion indebida y en su concepto injustificada que se ha hecho y se trata de hacer á los contribuyentes. A nadie se le puede obligar á pagar lo que no debe; á ninguno se le puede obligar á prestar ó anticipar contra su voluntad, y el gobierno menos que ningun otro puede exigirlo, porque, francamente y dispénesenos que hablemos con tanta ingenuidad, es un entemoral que inspira poquísima confianza.

Dice el Sr. Administrador en su citada circular que no asiste *perfecto derecho* para negarse á verificar el pago del trimestre actual. No somos de su opinion, y aparte de que nos hace poca gracia el derecho *imperfecto*, le diremos que, en nuestra opinion, asiste el derecho de que se creen asistidos los contribuyentes. El señor Regente puede autorizar, si no estamos equivocados, al Sr. Administrador para que pida graciosamente un préstamo si se le quieren satisfacer, pero no puede obligar, y estamos dispuestos á sostenerlo, á que contra su voluntad satisfagan ó anticipen unas cantidades que podrán en ciertos casos hasta verse imposibilitados de satisfacer los contribuyentes.

En la misma circular se indica que podrá verse el señor administrador *en la sensible necesidad de prestar toda su autoridad y apoyo al recaudador general de contribuciones*, á lo cual le diremos que seria temerario resistirse á la fuerza mayor, y que, contra cierta clase de argumentos hay pocas razones que oponer. Pero, aun en este caso le diremos: si, estando como está en lo posible, se hallase un contribuyente que no pudiese pagar mas que lo que la ley le exige, ¿habria razon para emplear contra él la autoridad y el apoyo que se indica? ¿Seria justo? ¿Seria racional?

Eso es lo que nos queda ya que ver en este país en que por lo visto *todavía* no hay bastantes empleados para rectificar en *cuatro meses* la diferencia que existe para poderse cumplimentar una ley que las Cortes han hecho y que es la sola que los contribuyentes están obligados á obedecer.

Podria alegarse por el Sr. Administrador falta de instrucciones, reglas etc. etc., que se hayan anunciado por el Gobierno; pero el que estas no se hayan dado nada les importa á los contribuyentes que están usando de un *derecho perfecto* al resistir el pago de una contribucion mayor que la que rige por la espresada ley de presupuestos.

Concluiremos diciendo que se presta á muchísimas mas y muy graves consideraciones el asunto de que nos hemos ocupado, que prueba desde luego que es muy difícil que podamos llegar al grado de formalidad, que la nacion con tanta justicia y con un *perfecto derecho* desea conquistar.

La libertad de bancos (1).

(CONTINUACION.)

IX.

Aquí nos hallábamos con nuestro trabajo cuando nos vimos sorprendidos por el decreto del 19 del corriente, espedido por el Sr. Echegaray que ocupa su puesto en el ministerio de Fomento con tanto conocimiento como demuestra esta disposicion liberal y justísima. Sin embargo, el haber obtenido la resolucion indicada, no debe detenernos en la terminacion de estos artículos que sometemos á la atencion de nuestros lectores con mayor gusto, por hallarse resuelta nuestra primera idea tan en armonía con lo que de nuestra doctrina se desprende.

Para la personalizacion del crédito hay necesariamente que circunscribir las operaciones á determinados ramos de la industria, porque la primera cosa necesaria es el conocimiento de los individuos y los asuntos de que se ocupan por ser la base de la garantía.

Este crédito llamado inmaterial, puesto que se funda en las cualidades morales del individuo, es el destinado á producir mayores bienes, por hacerse accesible á una clase numerosísima dotada de la actividad é inteligencia necesarias para conseguir resultados en los asuntos que se acometen, y por este medio dice Mr. Horn se abre un ancho campo á la moral en el mundo de la materia.

Cuando las operaciones de crédito facilitan el acceso al mundo trabajador cesan esos anhelos justísimos de las clases mas meritorias de la sociedad, que conciben negocios que la vanidad de los mas afortunados abandona y son capaces de aumentar la riqueza de las naciones de una manera prodigiosa, sin perjuicio alguno para el crédito garantido, cuya solidaridad le presta mayores beneficios y cuyos valores aumentan á medida que el trabajo de la inteligencia se distribuye en todos los ramos de la industria, porque la facilidad de hallar capital arreglado á la importancia de los negocios que se acometen los hace mas productivos, presta aliento para seguirlos con decision y del éxito recibe aumento considerable el valor representado por objetos muebles é inmuebles.

No es sin embargo necesario un establecimiento especial para estas operaciones que pueden llevarse en una seccion de cualquier establecimiento de crédito; pero es indispensable un personal y una direccion de una probidad é inteligencia esquisitas por lo mismo que el crédito es sin garantía material depositada, y cuya responsabilidad es única de las personas que intervienen en el contrato, que son solidarias en el resultado de la operacion para los efectos de la ley, de cuya pureza depende el éxito de todas las empresas sin menoscabo de los intereses generales, pues poco importa el buen resultado de una, si su prosperidad la alcanza á espensas del desarrollo de otras, de los aumentos del presupuesto del Estado ó de la pérdida de las economías en sus rozamientos al amparo de la tolerancia ó la aquiescencia, que puede obtener para hacer que los encargados de la administracion de las leyes no las apliquen en la parte que lastime sus intereses, resultado que pueden obtener por su posicion especial los grandes capitales ó el capital asociado, cuya fuerza puede contrarrestar solo el crédito, que es

(1) Véase nuestro número 229 del 7 de octubre último.

el peso colocado en el brazo opuesto del capital para formar el equilibrio. (Se continuará.)

Segun se ha servido manifestarnos el señor Jefe de Comunicaciones de esta capital, el vapor-correo *Comillas* saldrá de este puerto para la Habana, conduciendo la correspondencia, el dia 12 del actual.

El corresponsal de Lóndres dice al *Popular* de Madrid entre otras cosas de la corte del reino unido de la Gran Bretaña, lo que sigue:

Los periódicos ingleses, entre otros *L'Internacional*, que son muy parcos en prodigar elogios á nadie, y mucho menos á nuestros compatriotas, se han ocupado estos dias de la venida aquí de Sr. Brea y Moreno, inventor del aceite de bellotas, que, tanto como cosmético, como medicamento, está llamando la atencion. Hé aquí testualmente lo que dice el espresado diario:

«El Sr. Brea y Moreno, célebre inventor del aceite de bellotas, acaba de llegar á Lóndres procedente de Madrid, con el único objeto de asistir á los ensayos de la extraccion de este admirable fruto y del de la sávia de coco ecuatorial por el procedimiento de las nuevas máquinas pedidas espresamente á uno de nuestros mejores fabricantes. El resultado ha sido tan satisfactorio, que al inventor se le acaba de hacer un pedido de un millon de frascos para espedirlos en dos años para Inglaterra y sus colonias, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y otras repúblicas americanas. Dicho extracto vegetal se emplea tambien como cosmético para el cabello, de un resultado admirable. 4

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 6.

3 por 100 consolidado, 23-50, 55 y 50.

Id. exterior, 28-90, 27-90 y 28-00.

PARÍS 6.

Franceses.—3 por 100, 71-30.

4 1/2, 100-75.

Españoles.—Interior, 24.

Esterior, 26 1/4.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 54 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con 50 cajas azúcar á D. B. y G. Abarca: 20 bultos tejidos á los señores Pascual y Cortada: vino y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin Liaño, de 127 ts., capitán D. L. Barcia, para la Habana con 1,270 barriles mayores y 200 sacos harina y 50 cajas conservas.

Goleta Manuelita, de 32 ts., capitán D. G. Sagarbarría, para Gijon con madera.

Patache Corzo, de 36 ts., capitán D. J. Bravo, para Gijon y San Estéban con 350 sacos harina y otros efectos.

A LOS MÉDICOS.

Se solicita uno para dotacion del vapor-correo *Comillas* que saldrá de este puerto para la Habana el 12 del corriente. Informarán los Sres. Perez y García, Muelle, núm. 18.

# SECCION DE ANUNCIOS.

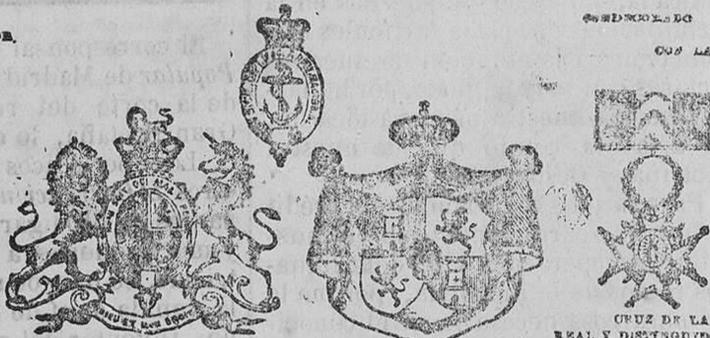


RELOJES  
INGLESES



GRAN  
MEDALLA DE HONOR.

GRAN  
MEDALLA DE HONOR.



ESPOSICION  
INTERNACIONAL  
DE LONDRES.

FABRICADOS POR

CRUZ DE LA  
REAL Y DISTINGUIDA  
ORDEN DE CARLOS III

**JOSEPH SEWILL,**

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNIFICO SURTIDO

DE

**RELOJES INGLESSES**

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

**SANTANDER.**

Precios y garantías de fábrica.

170



ACEITE DE BELLOTAS,

privilegiado, y perfeccionado por el mismo autor.

Es el único específico, que hace salir el pelo, contiene su caída, nutre el enfermizo, lo desenreda, lustra, oculta y precave las canas, estingue las afecciones cutáneas, limpia la cabeza de caspa, insectos, imperfecciones, costras, etc. Es admirable para las paridas, niños, bañistas y enfermos. Está recomendado por médicos higienistas, alópatas y homeópatas, farmacéuticos, y por mas de 500 periódicos europeos, americanos, indios y chinos, como el primer cosmético del mundo: precio 6, 12 y 18 rs. frasco. Exíjase mi nombre en el vidrio, cápsula y prospecto, y mi rúbrica en la etiqueta, porque hay ignorantes falsificadores.

Calle de las Tres Cruces, 1, principal, y Jardines, 5, Madrid. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Depósito para China y la India: en Manila, Dr. Kubnel.—América: Habana, Matas.—Méjico, Madariaga.—París, Al Moscovita y en mil puntos mas de todos los países.

Depósito en Santander, perfumería y guantería de Alonso; Bilbao, Somonte; Vitoria, Blanco; San Sebastian, Ayestaran, Lazcanotegui, Tornero, y Macazaga; Burgos, Conde, y Moliner; Valladolid, Ramillete Oriental, etc. 4 8-12 16 20 24 28

**SANTIAGO Y A ELLOS.**

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el día 1.º del mes de Mayo.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por 11. 8 di.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm 4, pisos bajo y entresuelo.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

En el núm. 5 se dieron á conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripción y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

**Ferro-carril de Alar á Santander.**

EN EXPLOTACION 139 KILÓMETROS.

Tráfico desde el día 16 al día 23 de Octubre de 1869.

|  | 1869.                                    | 1868.        |              |            |
|--|--|--------------|--------------|------------|
| Viajeros.. . . . .                     | 1.º clase. . . . .                       | 275          | 5.809 80     | 10.219 33  |
|  | 2.º clase. . . . .                       | 352          | 4.813 77     | 4.597 87   |
|  | 3.º clase. . . . .                       | 3.111        | 21.768 40    | 21.589 26  |
|  | Equipajes y perros. . . . .              |              | 472 34       | 913 76     |
| Gran velocidad. . . . .                | Encargos, valores y comestibles. . . . . |              | 6.679 43     | 4.406 54   |
|  | Carruajes y ganados. . . . .             |              | 18 60        | 147 "      |
|  | Trenes especiales. . . . .               |              | " "          | " "        |
| Total. . . . .                         |  | 39.562 43    | 41.873 45    |            |
| Pequeña velocidad. . . . .             | Mercancías. . . . .                      |              | 245.685 22   | 170.040 59 |
|  | Carruajes y ganados. . . . .             |              | 1.327 75     | 1.014 40   |
|  | Varios. . . . .                          |              | " "          | " "        |
| Total. . . . .                         |  | 247.012 97   | 171.054 99   |            |
| Total general. . . . .                 |  | 286.575 40   | 212.928 44   |            |
| Término medio al día. . . . .          |  | 35.821 92    | 26.616 06    |            |
| Producto por kilómetro al año. . . . . |  | 91.064 77    | 69.891 08    |            |
| Producto desde 1.º de año . . . . .    |  | 6.325.840 62 | 5.897.495 10 |            |

**Condiciones de un buen estilo**

EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Víctor Ozcariz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

todas las asignaturas que se necesitan para recibir el grado de Bachiller en Artes. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y esternos. El que desee mas pormenores que se dirija al director, quien dará cuantos se quieran. 30

**YERBA SUPERIOR.**

A 2 reales arroba continuará su venta hasta el 15 del presente mes.

En Campo-Giro á todas horas, y en el Muelle, núm. 6, 2.º, de 1 á 3. 4-1

DICCIONARIO GENERAL

DE

política y administracion,

publicado bajo la direccion de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA, con la colaboracion de varios jurisconsultos, publicistas y hombres de Estado.

Esta obra constará próximamente de 2 tomos de 800 á 1.000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales.

Se admiten suscripciones en la redaccion de LA ABEJA MONTAÑESA, en Santander.

ENSEÑANZA DE MÚSICA.

D. Niceto Begoña, Profesor de música, dá lecciones de solfeo, piano, armonía y composicion en su casa, y tambien pasará á las de las personas que deseen servirse de sus conocimientos. Lleva ya 12 años de práctica en esta capital en la enseñanza de este divino arte.

Vive calle del Medio, núm. 25, 3.º 8a5

**Colegio de San Sebastian,**

De segunda enseñanza y preparatorio para carreras especiales, establecido en la villa de R-inoza.

E-ste colegio inaugura sus cátedras en el presente curso y se podrán cursar en él

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y C.º

**COMILLAS,**

su capitán D. José Gomez Quintana. Saldrá de este puerto para el de la Habana el viernes 12 del corriente, admitiendo solo pasajeros de 1.ª cámara.

Informarán sus consignarios los Sres. Perez y García, Muelle, 18. 1

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Vigo y Bayona.

Saldrá de este puerto el 10 del corriente el acreditado vapor español

PERSEVERANCIA,

su capitán D. Silverio Cagigal.

Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignarios los señores Perez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los Sres. P. Larrinaga y Compañía, Muelle, 5. 1

SANTANDER.

IMPRIMTA DE LA ABEJA MONTAÑESA. calle del Muelle, núm. 6.